



**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL CENTRO  
CURSO 2024/2025**

<b>UNIVERSIDAD DE HUELVA</b>	
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	
Código RUCT	Denominación
21005988	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO ( <a href="https://www.uhu.es/fceyt/">https://www.uhu.es/fceyt/</a> )
Titulaciones del Centro bajo el alcance del SGCC	
Código RUCT	Denominación
2501841	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva ( <a href="https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas">https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas</a> )
2501844	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Huelva ( <a href="https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-finanzas-y-contabilidad">https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-finanzas-y-contabilidad</a> )
2501847	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Huelva ( <a href="https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-turismo">https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-turismo</a> )
4315566	Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía ( <a href="http://www.uhu.es/mecofin/">http://www.uhu.es/mecofin/</a> )
4317699	Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística por la Universidad de



	Huelva ( <a href="https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-master/master-oficial-en-transporte-intermodal-y-logistica">https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-master/master-oficial-en-transporte-intermodal-y-logistica</a> )
4311168	Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos por la Universidad de Huelva ( <a href="https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-master/master-oficial-en-turismo-direccion-de-empresas-turisticas">https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-master/master-oficial-en-turismo-direccion-de-empresas-turisticas</a> )
Nombre y cargo de la persona/s responsable/s de este informe:	
Elena García de Soto Camacho (Decana) Encarnación Cordón Lagares (Vicedecana de Calidad y Asuntos Económicos)	
Fecha y firma: 29/04/2026	

<b>CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Implantación</b>	<b>Implantación</b>	<b>Implantación</b>	<b>No</b>
	<b>Satisfactoria</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Condicionada</b>	<b>implantado</b>
El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de sus programas formativos.	X			

<b>Aspectos a justificar:</b>	<b>Satisfactorio</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Insuficiente</b>
1. El Centro presenta evidencias del funcionamiento del proceso de información que publica: Cómo recoge la información, la controla, la revisa periódicamente y mejora de forma continua.	X		



#### Justificación:

Todos los cambios o actualizaciones de la información publicada por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se basan en los resultados de los indicadores proporcionados por el SGCC, considerando al menos los tres últimos cursos. Esto permite analizar tendencias y comparar los indicadores obtenidos con los objetivos establecidos. La gestión y mantenimiento de la página web del Centro están a cargo del Equipo decanal.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo realiza un control, revisión periódica y mejora continua de la información pública mediante las reuniones periódicas de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos (GCTs) adscritos al Centro. La CGCC analiza el grado de cumplimiento de la Información Pública del Centro, considerando la información mínima necesaria mostrada en el anexo II del procedimiento P01 y el informe de satisfacción de los grupos de interés, así como la información recibida de las CGCTs sobre la Información Pública específica de los títulos (que incluye análisis de la satisfacción de los grupos de interés con la web del título). También se comprueba listado de evidencias exigido por la versión vigente de la [Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC](#). Si de esta revisión surgen acciones para la mejorar la información pública, estas se recogen en los Planes de Mejora (Cuadros de mandos) (Cuadro de mandos).

Las reuniones periódicas con la representación de estudiantes, Delegados de Centro y Titulaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, así como de las distintas reuniones a través de los [grupos de discusión](#) con los distintos grupos de interés, permiten incorporar información útil, revisando y recogiendo posibles mejoras de manera continuada a lo largo del curso académico y evaluando su incorporación a la página web.

El Equipo directivo del Centro analiza la información recibida de la CGCC y mantiene, revisa y actualiza toda la Información Pública del Centro y de las Titulaciones de las que es responsable. También formula propuestas a la **Junta de Centro** y ejecuta los acuerdos de la misma, según el art. 102 f) de los [Estatutos de la Universidad de Huelva](#)).

La página web del Centro es la principal fuente de información pública y actúa como Gestor documental, destacando por su versatilidad y capacidad de actualización de manera rápida.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo cuenta con un Plan de Comunicación (aprobado en Junta de Centro de 10 de septiembre de 2024). Así, tomando como referencia los criterios del SGC, se identifican los contenidos informativos que forman parte de la rendición de cuentas, los destinatarios de dicha información, el medio de comunicación, la temporalidad, el órgano o persona responsable de transmitir la información y realizar el seguimiento, así como la evidencia de la comunicación efectuada. El Plan de Comunicación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo responde al compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia del Centro. El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, SGCC) obliga a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en cada curso académico, a la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés sobre los resultados del seguimiento, evaluación y mejora de los distintos procedimientos de su SGCC, con la finalidad de facilitar la comprensión de los datos generados por el propio SGCC y publicados en la web del Centro. De acuerdo con el MSGCC, el Equipo Directivo es responsable de mantener informados a sus grupos de interés (la comunidad universitaria y la sociedad en general) sobre la



estructura organizativa del Centro, sistema de garantía de calidad, titulaciones, programas formativos, profesorado, resultados y toda información de interés, tal y como se indica en el apartado de rendición de cuentas de cada uno de los manuales de procedimientos. Para la toma de decisiones sobre la información que se publica en el Centro se tiene en cuenta la participación, la utilidad de la información y las necesidades detectadas de los diferentes grupos de interés. Así, el centro analiza y revisa el resultado de las decisiones adoptadas a lo largo del tiempo.

Evidencias:

- Información sobre el procedimiento [P01 de Información Pública](#) en el que se explica el funcionamiento del proceso, cómo se recoge la información, se controla, revisa periódicamente y mejora de forma continua.
- Actas de Junta de Centro ([Acuerdos adoptados](#)).
- Página web de los [títulos de grado](#) y [máster](#).
- [CV del profesorado](#).
- [Instagram de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo](#).
- [Red social X](#)
- [Plan de Comunicación \(Aprobado en Junta de Centro de 10 de septiembre de 2024\)](#).
- [Actividades del Centro](#).

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P01. Información Pública](#).
- [Procedimiento P04. Gestión documental, uso de la información y análisis de los resultados](#)

2. El Centro, o los responsables asignados toman decisiones sobre la información que se publica teniendo en cuenta la participación, la utilidad de la información y las necesidades detectadas de los diferentes grupos de interés. El centro analiza y revisa el resultado de las decisiones adoptadas en el tiempo.

X



Justificación y evidencias:

Las solicitudes de publicación y difusión de los actos que se celebrarán en el centro es recibida por el Equipo directivo, tras un estudio, resuelve los medios a través de los cuales se hará llegar la información a los distintos colectivos. Además, el Centro posee un Plan de Comunicación (Aprobado en Junta de Centro de 10 de septiembre de 2024) [https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2025-05/Plan\\_de\\_Comunicacion\\_FCEYT\\_2025.pdf](https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2025-05/Plan_de_Comunicacion_FCEYT_2025.pdf).

El Equipo directivo del centro publica las actividades realizadas en el centro a través de noticias publicadas en la página web de la facultad, en las redes del centro, y mediante correo electrónico, como se indica en el Plan de Comunicación. Los canales de comunicación utilizados por el centro son:

- Sistemas internos: [Página Web](#), correo electrónico institucional.
- Sistemas externos: Redes sociales [Twitter](#) e [Instagram](#).

Además, se debe mencionar los canales de información y comunicación dirigidos a los estudiantes a nivel de la Universidad de Huelva (UHU) como la [página web de la UHU](#), [Portal comunicación UHU](#), [CARUH](#) (Consejo de Alumnos y Representantes de la UHU), Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)), Canal Sur Radio - Agenda Universitaria, etc.

También, a partir de las reuniones con los distintos grupos de discusión, delegados del alumnado y de la información proporcionada por las CGCTs y CGCC, como se ha indicado anteriormente, se detectan necesidades de información de los grupos de interés.

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P01. Información Pública](#).

3. El Centro incluye en el Plan de mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión del análisis de la información publicada y la revisión periódica del proceso de información pública. El centro analiza los resultados obtenidos.

X

Justificación y evidencias:

Las CGCTs y CGCC de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo llevan a cabo el análisis de los resultados obtenidos mediante el seguimiento de los [indicadores](#) del Sistema de Calidad, la revisión periódica del proceso de información pública, y en los Planes de Mejora (Cuadros de mandos) de los Títulos y del Centro se recoge las acciones de mejora relativas la Información pública, así como su seguimiento.



- Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora (Cuadros de mandos) de los Títulos (cuadros de mandos):
  - o [Grado en Administración y Dirección de Empresas \(ADE\)](#)
  - o [Grado en Finanzas y Contabilidad \(FICO\)](#)
  - o [Grado en Turismo \(TURISMO\)](#)
  - o [Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación](#)
  - o [Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística](#)
  - o [Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos](#)
- [Indicadores del Sistema de Calidad.](#)

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P01. Información Pública.](#)
- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

4. El Centro presenta evidencias del análisis de los resultados obtenidos a través del canal de atención de quejas / reclamaciones/ alegaciones/ sugerencias, que le permite la recoger información de todos los diferentes grupos de interés.

X

Justificación y evidencias:

El Centro garantiza la correcta gestión de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas de los usuarios, con el fin de disponer de datos que, una vez analizados, permiten identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción de los grupos de interés. El Centro dispone de de tres vías para realizar la gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y/o felicitaciones de los títulos de Grado y Másteres. La primera consiste en la utilización del [buzón](#) de la página Web del Centro que permite enviarlos online a la Secretaría de Decanato. La segunda, a través del buzón situado en la puerta de la Secretaría de Decanato, o bien en misma Secretaría de Decanato. Y en tercer lugar, a través de la Secretaría de los tres Departamentos con sede en el Centro (Dirección de Empresas y Marketing; Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones; y Economía).



Además, los Másteres oficiales, disponen de otras vías adicionales para realizar la gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y/o felicitaciones es la siguiente: El Máster Oficial en Economía, Finanzas y Computación dispone de otras tres vías alternativas para la gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y/o felicitaciones. La primera a través de un formulario en papel en la sede de Santa María de la Rábida, la segunda mediante [correo electrónico](#), y la tercer mediante un [formulario en la web](#). Por su parte, el Máster Oficial en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos, también dispone de dos vías alternativas para la gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, la primera a través de los casilleros de correspondencia del director del Máster y los miembros de la Comisión Académica situados en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, y de forma alternativa a través de correo electrónico a la [dirección del Máster](#). En cuanto al Máster Oficial en Transporte Intermodal y Logística, también dispone de dos vías alternativas para la gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, la primera a través de los casilleros de correspondencia del director del Máster y los miembros de la Comisión Académica situados en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, y de forma alternativa a través de correo electrónico a la [dirección del Máster](#).

Las quejas y reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones, que a juicio del interesado, supongan una actuación irregular (reclamación), solicitando o exigiendo el reclamante un derecho supuestamente vulnerado, o una actuación no satisfactoria (queja), en el funcionamiento de los servicios que se prestan en el Centro y de sus titulaciones, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individualmente o de forma colectiva. Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados y la docencia impartida en la Facultad, e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesores, PTGAS y otros grupos de interés del título. Y las felicitaciones son la manifestación de agradecimiento o satisfacción que hace uno o varios miembros de los grupos de interés internos o externos del Centro.

En el **curso académico 2024/2025** no se recibió ninguna reclamación por parte de un alumno.

También se recibieron dos quejas por parte de dos alumnos. La primera queja, presentada en marzo de 2024 a través de un correo electrónico enviado al Decanato del Centro, estaba relacionada con el **CRITERIO 4 de IMPLANTA** y hacía referencia a ruidos en clase. La incidencia fue resuelta en un día. Tras comprobar que los ruidos provenían del alumnado, el Departamento implicado y la Coordinadora de la asignatura acordaron que esta última asistiría a clase junto a la profesora responsable y se procedió a advertir verbalmente a los estudiantes.

En cuanto a la segunda queja, presentada en mayo de 2024 ante el Decanato mediante Instancia, esta estaba relacionada con el **CRITERIO 5 de IMPLANTA** y hacía referencia nuevo procedimiento para la entrega de invitaciones al acto de graduación del Grado en Finanzas y Contabilidad. La resolución tomó siete días, durante los cuales se llevó a cabo una reunión con la alumna y se ajustaron los cambios iniciales en el proceso de entrega de invitaciones.



Del análisis del seguimiento de los resultados se comprueba que se reciben pocas quejas y reclamaciones en el Centro y las que se recibieron son resueltas rápidamente, algunas incluso en un día. Las quejas de infraestructura fueron circunstanciales y no estructurales.

El análisis de los resultados lo han llevado a cabo en el curso 2024/2025 la CGCC y las CGCTs, teniendo en cuenta la información proporcionada directamente por los mismos responsables del título, la recibida del equipo directivo y, información contenida en los informes de satisfacción elaborados por Unidad para la Calidad en cuanto a la satisfacción del estudiantado, PDI y PTGAS con el sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones, así como la información proporcionada por lo [Grupos de Discusión](#).

- Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora (Cuadros de mandos) de los Títulos (cuadros de mandos):
  - o [Grado en Administración y Dirección de Empresas \(ADE\)](#)
  - o [Grado en Finanzas y Contabilidad \(FICO\)](#)
  - o [Grado en Turismo \(TURISMO\)](#)
  - o [Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación](#)
  - o [Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística](#)
  - o [Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos](#)
- [Indicadores del Sistema de Calidad](#).
- [Grupos de Discusión](#)
- [Informe del análisis del seguimiento de los resultados del tratamiento realizado de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas](#).

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P01. Información Pública](#).
- [Procedimiento P02. Atención a los Grupos de Interés: Canal de Atención de Quejas, Reclamaciones, Alegaciones, Sugerencias y Felicitaciones](#)



CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Implantación	Implantación	Implantación	No
	Satisfactoria	Suficiente	Condicionada	implantado
2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.	X			
2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.	X			
2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.	X			

Aspectos a justificar:	Satisfactorio	Suficiente	Insuficiente
<b>2.1. Política de aseguramiento de la calidad</b>			
2.1.1. El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades y los grupos de interés adecuados que garantizan el correcto funcionamiento de los procesos definidos en el SGC y la recogida de la información para la revisión periódica de la política de calidad y los objetivos estratégicos.	X		
<p>Justificación y evidencias:</p> <p>El Centro cuenta con la Vicedecana de Calidad y Asuntos Económicos, que asume la responsabilidad de coordinar todo el despliegue del SGC del centro, que se priorizan y proponen desde el equipo de dirección. Se trabaja en estrecha colaboración con la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, con los coordinadores de cada uno de los títulos y con las Comisiones de Garantía de Calidad de Títulos y Centro que se encargan de elaborar los Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora (Cuadros de mandos).</p> <p>Estos Equipos de Trabajo mantienen reuniones periódicas con el objetivo de garantizar la coordinación, y cuentan con un espacio en la plataforma Teams, en el que se dispone de toda la información para realizar los Autoinformes de Seguimientos y Planes de Mejora (Cuadros de mandos).</p> <p>En el <a href="#">Manual del Sistema de Garantía de Calidad</a> y en el <a href="#">Manual de Procedimientos</a> (11 procedimientos) aprobados en el Centro con fecha 5 de abril de 2024 se definen las responsabilidades y los grupos de interés que garantizan el funcionamiento correcto de los procesos definidos en el SGC y la recogida de la información para la revisión periódica de la política y de calidad y los objetivos</p>			



estratégicos.

En concreto, en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo la estructura para asegurar el cumplimiento y seguimiento de las políticas de Calidad es la siguiente:

- [Junta de Centro](#), en la que se encuentran representados los diferentes grupos de interés (profesorado, alumnado y personal de administración y servicio), elegidos por votación directa y ponderada (65%, 25% y 10%, respectivamente). En la página web del Centro se publican los [miembros](#) (sesión constitutiva de 15 de noviembre de 2024) y todos los [acuerdos adoptados](#) desde el 26 de noviembre de 2020. Asimismo, según el [Plan de Comunicación del Centro](#), todos los acuerdos de Junta de Centro son enviados a los grupos de interés internos (PDI y PTGAS) por correo electrónico.
- [Equipo decanal](#), la cual se reúne periódicamente para la puesta en común de lo que ocurre y coordinación de todas las acciones, además posee un grupo de WhatsApp.
- [Comisiones delegadas de Junta de Centro](#): la Comisión Permanente y la Comisión de Docencia.
- [Comisiones de Calidad de Centro y Títulos.](#)
- [Coordinación de titulaciones de Grado](#) (Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Turismo)
- [Coordinación de titulaciones de Máster](#) (Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación; Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística; Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos y Gestión de los Recursos Turísticos)

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P03.Política de Aseguramiento de la Calidad.](#)
- [Procedimiento P06. Revisión del SGC del Centro.](#)

2.1.2. El Centro presenta evidencias de que tiene definida una política de calidad alienada con los objetivos estratégicos. Presenta evidencias de que la actualizan, se revisa periódicamente basándose en los resultados obtenidos durante la aplicación del SGC.

X



#### Justificación y evidencias:

- La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, aprobó el 2 de septiembre de 2009 en su Junta de Centro su Manual de Sistema de Garantía de Calidad versión inicial. Dicho SGC obtuvo el informe positivo de la ANECA en octubre de 2010. El 29 de diciembre de 2009 hay una modificación tras su revisión por la Unidad para la Calidad. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2015 se revisa en profundidad del SGC para adaptarlo a las nuevas exigencias normativas de la DEVA en relación con el seguimiento y acreditación de los títulos de Grado y Máster. Para su actualización y adecuación al Programa IMPLANTA-DEVA, el 16 de julio de 2021 en su Junta de Facultad, su Manual de Sistema de Garantía de Calidad 2.0, revisado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro el 7 de mayo de 2021 y por el Decano del Centro el 1 de junio de 2021. En mayo de 2023, la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva ha llevado a cabo una revisión no sustancial de los documentos marco para su actualización y adecuación a las nuevas guías y requisitos exigidos por la ACCUA, ello ha llevado a que el Centro haya aprobado el 2 de abril de 2024 una nueva versión tanto del Manual del Sistema de Garantía de Calidad como de sus Procedimientos (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/NFORME-REVISION%20-SISTEMA-GARANTIA-CALIDAD-CENTRO-27-11-2023.pdf>).
- El 7 de junio de 2011 se constituyeron en la Facultad las CGCTs y el 13 de octubre de 2011 la CGCC. Desde entonces, ambas han sido objeto de renovaciones periódicas.

En los últimos años se han producido las siguientes actualizaciones:

- o El 26 de noviembre de 2020 se renovó la CGCT del Grado en Finanzas y Contabilidad
- o El 23 de abril de 2021 se modificó la composición de la CGCC
- o El 5 de mayo de 2022 se modificó la composición de la CGCT del Grado en Finanzas y Contabilidad
- o El 7 de julio de 2022 se incorporó el alumnado en la CGCT del Máster Oficial en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y un miembro PDI en la CGCT del Grado en FICO.
- o El 24 de noviembre de 2022 se modificó la composición de los representantes del alumnado en las distintas Comisiones de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Actualmente, la CGCC está integrada por, al menos, el equipo directivo del Centro, actuando su Decana como Presidente de la comisión y su Secretario como secretario de la Comisión; un representante de cada uno de los títulos, preferentemente el Presidente de la CGCT, un representante de los estudiantes, un egresado y un representante del PTGAS. Además, cuando la



temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La composición de la CGCC se mantendrá actualizada en la página web del Centro.

Las CGCTs quedan compuestas al menos por tres profesores, preferentemente con dedicación a tiempo completo, uno de los cuáles actuará como Presidente, un representante del PTGAS, un representante de los estudiantes y un egresado. Actuará como Secretario de la CGCT el miembro que designe su Presidente. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc.

La frecuencia de reuniones ordinarias de las CGCTs y CGCC es de, al menos, dos en el curso académico, dejando constancia de ello en las actas, los acuerdos tomados se encuentran publicados en la página web.

- Las funciones de la CGCC son: Verificar la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGC, de la Política y los objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de seguimiento, verificación y certificación correspondientes; Proponer al equipo directivo del Centro respecto a la Política y los objetivos Generales de Calidad del Centro; Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución; Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos; Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema en el Plan de Mejora anual del Centro, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento; Estudiar y, en su caso, proponer al Equipo Directivo del Centro, la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los grupos de interés; y Proponer al Equipo Directivo del Centro, en caso necesario, el establecimiento de periodos específicos para las campañas de recogida de cuestionarios online para medir la satisfacción de los grupos de interés.
- Respecto a las funciones de la CGCTs son: Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGC en la titulación de la que es responsable; Realiza el seguimiento de la eficacia de aquellos procedimientos recogidos en el SGC relacionados directamente con el título y que la CGCC le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos; Informar a la CGCC sobre el desempeño del SGC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora detectada en el seguimiento anual; Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación; Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PTGAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información correspondientes, asegurando la máxima participación.
- El Centro publica en su página, al inicio de cada curso académico, los [Objetivos de Calidad](#) de dicho curso académico.
- La Política de calidad del Centro está alineada con los objetivos estratégicos de la Universidad de Huelva ([Plan Estratégico de la UHU](#)) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).



- El 5 de abril de 2024 se aprobó por Junta de Centro los documentos del SGCC (Indicadores del Centro y Títulos; Evidencias del Centro; Informe de la revisión del SGCC; Objetivos estratégicos y líneas de actuación, plan de mejora y cuadro de mando del Centro; Manual y Procedimientos; mapa de procesos; documento de gestión, mantenimiento, análisis y mejora de recursos materiales y servicios; política de Calidad del Centro; nombramiento de miembros de las CGCC y CGCTs; Listado/descripción de infraestructuras y servicios para el correcto desarrollo de la actividad formativa.

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P03.Política de Aseguramiento de la Calidad.](#)

2.1.3. El Centro presenta evidencias de que toma decisiones basadas en los resultados obtenidos relacionadas con el despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos, en la que participan los diferentes grupos de interés. El centro analiza y revisa el resultado de las decisiones adoptadas en el tiempo.

X

Justificación y evidencias:

- El Equipo Directivo del Centro, en base a la propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) revisa la política y objetivos de calidad, que será remitida a la Junta de Centro para su aprobación.
- Con relación al seguimiento de los objetivos de calidad asumidos por el Centro para el curso 2020/2021 se aprobaron el 100% de los objetivos según el [Acta de la CGCC de 21 de diciembre de 2021](#), para el curso 2021/2022 se aprobaron el 90% de los objetivos según el [Acta de la CGCC de 24 de noviembre de 2022](#) y para el curso 2022/2023 se aprobaron el 100% de los objetivos. Por su parte, el 10 de septiembre de 2024 se habían alcanzado el 80% de las acciones de los objetivos estratégicos, estaban en proceso el 20% y sin iniciar el 0% (C2-P03-EV2 [Objetivos estratégicos y líneas de actuación: plan de mejora y cuadro de mando del Centro/Títulos](#)).
- Evidencias:
  - o Actas de Junta de Centro ([Acuerdos adoptados](#))
  - o Actas de la CGCC ([Acuerdos adoptados](#))
  - o **C2-P03-EV1** [Análisis DAFO, CAME y DAFO cruzado del Centro/Títulos. Evaluación de estrategias](#)



- C2-P03-EV2 [Objetivos estratégicos y líneas de actuación: plan de mejora y cuadro de mando del Centro/Títulos](#)
  - C2-P03-EV3 [Política de Calidad del Centro alineada con el Plan Estratégico de la UHU y con los objetivos estratégicos del Centro](#)
- [Procedimiento P03.Política de Aseguramiento de la Calidad.](#)

2.1.4. El Centro incluye en el Plan de mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión periódica de la Política de calidad y objetivos definidos. El centro analiza los resultados obtenidos.

X

Justificación y evidencias:

El Plan de Mejora del Centro se fundamenta en los Autoinformes de seguimiento del Centro y de los Títulos realizados por la CGCC y las CGCTs.

Evidencias:

- [Objetivos Calidad Curso 2024-2025 \(Junta de Centro de 30 enero 2025\)](#)
- [Cuadro de mandos del Centro.](#)
- [Indicadores del Centro.](#)
- [Evidencias del Centro.](#)
- Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora (Cuadros de mandos) de los Títulos:
  - [Grado en Administración y Dirección de Empresas \(ADE\)](#)
  - [Grado en Finanzas y Contabilidad \(FICO\)](#)
  - [Grado en Turismo \(TURISMO\)](#)
  - [Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación](#)
  - [Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística](#)



○ Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos

Procedimiento/s asociado/s:

- Procedimiento P03.Política de Aseguramiento de la Calidad.

2.1.5.El Centro presenta evidencias de la rendición de cuentas de forma periódica a los diferentes grupos de interés sobre los resultados alcanzados

X

Justificación y evidencias:

El Procedimiento 01 de Gestión de la Información Pública y Comunicación, establece en su apartado 6 sobre la Rendición de cuentas, que el Equipo Directivo del Centro “es el rendir cuentas de forma periódica a los grupos de interés mediante la publicación del Informe anual relativo al análisis del Criterio.”

Además, el Centro cuenta desde el 30 de junio de 2023 con un Plan de Comunicación en el que se detalla cómo se realiza la rendición de cuentas de forma periódica a los diferentes grupos de interés sobre los resultados alcanzados ([Plan de Comunicación, Aprobado en Junta de Centro de 10 de septiembre de 2024](#)).

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés mediante los siguientes mecanismos:

- [Publicación en la página web](#)
- [Reuniones de coordinación del profesorado](#)
- Mediante correo electrónico al profesorado, representantes del alumnado, profesorado (desde el curso 2016/2017). Desde la Secretaría de decanato, el Secretario del Centro, envía correos electrónicos sobre los acuerdos adoptados en cada Junta de Centro.
- [Grupos de discusión con los grupos de interés](#) (desde el curso 2021/2022)



- Publicación en las redes sociales ([Twitter](#) e [Instagram](#)).

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P03.Política de Aseguramiento de la Calidad](#).

Aspectos a justificar:	Satisfactorio	Suficiente	Insuficiente
<b>2.2. Gestión de la Información y análisis de los resultados</b>	X		
2.2.1. El Centro dispone de un sistema de gestión de la información sistematizado y actualizado que permite la recogida ágil, fiable y completa de la información y los resultados de los programas formativos (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, académicos, de inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés, en su caso, prácticas externas y movilidad), permitiendo analizar tendencias.	X		
<b>Justificación y evidencias:</b> El <a href="#">Procedimiento 01 Gestión de la información y la documentación</a> del SGCC permite la recogida ágil, fiable y completa de los resultados vinculados a los programas formativos. Esta recogida abarca datos como el número de estudiantes matriculados, créditos reconocidos y procedimiento seguido, resultados académicos, inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés y, en su caso, información relativa a prácticas externas y movilidad. A través de la herramienta informática TEAMS de Office 365 los miembros de las CGCTs y CGCC acceden a la información facilitada por la Unidad para la Calidad. Esta aplicación puede utilizarse desde cualquier lugar y dispositivo, ya sea mediante un navegador o la propia app, y permite no solo el acceso a documentos, sino también la realización de chats, reuniones virtuales, encuestas, entre otras funcionalidades. El acceso se efectúa mediante el usuario y contraseña institucionales de la UHU. Para el archivo y mantenimiento de las evidencias generadas por el SGC del Centro, así como de cualquier información derivada del desarrollo de sus procedimientos, actúa como Gestor Documental la propia página web del Centro y de los Títulos. Todo ello se realiza respetando las limitaciones			



establecidas por la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

La información generada por el SGC del Centro permanece publicada, como mínimo, hasta la siguiente certificación del SGC del Centro (aún pendiente de obtenerse) o hasta la próxima acreditación del título. Esto implica un periodo mínimo de conservación de 6 años. Asimismo, se mantiene un histórico accesible en la web de calidad del Centro, que permite analizar la evolución del SGCC. En dicho espacio se recoge información sobre la Política y objetivos de calidad, el MSGCC y sus procedimientos (MPSGCC), el seguimiento, evaluación y mejora del SGCC, tanto a nivel interno como externo, las actas de las comisiones y los resultados obtenidos.

Evidencias:

- [Cuadro de mandos del Centro.](#)
- [Indicadores del Centro.](#)
- [Evidencias del Centro](#)
- Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora (Cuadros de mandos) de los Títulos:
  - [Grado en Administración y Dirección de Empresas \(ADE\)](#)
  - [Grado en Finanzas y Contabilidad \(FICO\)](#)
  - [Grado en Turismo \(TURISMO\)](#)
  - [Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación](#)
  - [Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística](#)
  - [Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos](#)

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P03. Política de Aseguramiento de la Calidad.](#)
- [Procedimiento P04. Gestión documental, uso de la información y análisis de los resultados](#)

2.2.2 El Centro dispone controla, revisa periódicamente y mejora de forma continua los resultados (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, académicos, de inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés, en su caso, prácticas externas y movilidad).

X



Justificación y evidencias:

Como se ha indicado, toda la información recogida es analizada anualmente por el equipo directivo, así como por las CGCTs y CGCC. Posteriormente se informa, y en caso de introducirse mejoras y cambios se aprueba en la Junta de Centro.

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P03. Política de Aseguramiento de la Calidad.](#)
- [Procedimiento P04. Gestión documental, uso de la información y análisis de los resultados](#)
- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

2.2.3. El Centro incluye en el Plan de mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, basadas en los resultados y toma de decisiones para la mejora de los títulos bajo su alcance (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, académicos, de inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés, en su caso, prácticas externas y movilidad), en la que participen los diferentes grupos de interés. El análisis de los datos referidos al menos a los tres últimos cursos en los que se hayan implantado los correspondientes planes de estudio, de modo que les resulta posible analizar tendencias y realizar comparaciones entre los indicadores obtenidos y los objetivos establecidos.

X

Justificación y evidencias:

El seguimiento del Plan de Mejora de cada titulación del Centro es llevado a cabo por las CGCTs, tomando como referencia los valores iniciales establecidos en las memorias verificadas de cada título. Estas CGCTs analizan los puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos del sistema, elaboran anualmente los Autoinformes de Seguimiento de los Títulos y actualizan tanto sus Planes de Mejora como los Cuadros de mando. En estos documentos se recoge el análisis de la evolución de los indicadores asociados a cada procedimiento del SGCC, en relación con los objetivos inicialmente planteados.

Por su parte, el seguimiento del Plan de Mejora y del Cuadro de Mando del Centro es responsabilidad de la CGCC. Para ello, toma como referencia los valores iniciales de los objetivos específicos de calidad del Centro, así como los resultados obtenidos. Tras el análisis de los puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos del sistema, la CGCC elabora anualmente el Autoinforme de Seguimiento del Centro y procede a la actualización de su Plan de Mejora y su Cuadro de Mando.



Evidencias:

- [Cuadro de mandos del Centro.](#)
- [Indicadores del Centro.](#)
- [Evidencias del Centro](#)
- Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora (Cuadros de mandos) de los Títulos:
  - [Grado en Administración y Dirección de Empresas \(ADE\)](#)
  - [Grado en Finanzas y Contabilidad \(FICO\)](#)
  - [Grado en Turismo \(TURISMO\)](#)
  - [Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación](#)
  - [Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística](#)
  - [Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos](#)

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P03. Política de Aseguramiento de la Calidad.](#)
- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

2.2.4. El Centro presenta evidencias del funcionamiento del procedimiento de revisión del sistema de garantía de calidad, basado en el análisis de los resultados obtenidos (mejora continua de procedimientos, detección de necesidades y propuestas de mejora).

X

Justificación y evidencias:

Como se ha mencionado anteriormente, cada curso académico las CGCTs y la CGCC elaboran los Autoinformes de Seguimiento correspondientes a sus respectivos Títulos y al propio Centro. A partir de estos informes se adoptan distintas decisiones, que se integran



en los Planes de Mejora (Cuadros de mandos), y se trasladan al órgano o persona responsable en cada caso.

Durante el curso siguiente, se revisan tanto el calendario como el grado de cumplimiento de dichas propuestas, informando sobre su estado actual, ya sea finalizadas o en proceso de ejecución.

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P06. Revisión del SGC del Centro.](#)

Aspectos a justificar:	Satisfactorio	Suficiente	Insuficiente
<b>2.3. Mejora continua de sus programas formativos</b>	X		
2.3.1. El Centro tiene definida las responsabilidades para garantizar el funcionamiento adecuado de los procesos vinculados al diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos.	X		
<b>Justificación y evidencias:</b> La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo tiene definida su organigrama y estructura para asegurar el cumplimiento y seguimiento de las políticas de Calidad de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Junta de Facultad</a>, en la que se encuentran representados los diferentes grupos de interés (profesorado, alumnado y personal de administración y servicio), elegidos por votación directa y ponderada (65%, 25% y 10%, respectivamente). En la página web del Centro se publican los <a href="#">miembros</a> (sesión constitutiva de 15 de noviembre de 2024) y todos los <a href="#">acuerdos adoptados</a> desde el 26 de noviembre de 2020.</li><li>• <a href="#">Equipo decanal</a>, la cual se reúne periódicamente para la puesta en común de lo que ocurre y coordinación de todas las acciones, además posee un grupo de WhatsApp.</li><li>• <a href="#">Comisiones delegadas de Junta de Centro</a>: la Comisión de docencia y la Comisión de Trabajos fin de Grado.</li><li>• <a href="#">Comisiones de Calidad de Centro y Títulos.</a></li><li>• <a href="#">Coordinación de titulaciones de Grado</a> (Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Finanzas y Contabilidad;</li></ul>			



Grado en Turismo)

[Coordinación de titulaciones de Máster](#) (Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación; Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística; Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

2.3.2. El Centro presenta evidencias de que recoge información, la analiza y realiza el seguimiento de los resultados de su oferta formativa de forma que toma decisiones e identifica acciones de mejora en sus programas formativos y le permite adoptar modificaciones y cambios que favorezcan el seguimiento, la renovación e innovación de sus programas de forma periódica.

X

Justificación y evidencias: El Centro toma decisiones basadas en los resultados obtenidos, relacionadas con el diseño, seguimiento, y renovación de los programas, en la que participan los diferentes grupos de interés. Entre las decisiones y modificaciones más relevantes en los últimos cursos destacan:

- El 10 de diciembre de 2024 se aprueban:
  - Informe del Plan de Microcredenciales de la Universidad de Huelva y propuesta de líneas estratégicas con el que se dio curso a las microcredenciales propuestas por los Departamentos adscritos al centro para la consideración por parte del vicerrectorado competente Análisis DAFO, CAME y CAME Cruzado.
- El 24 de enero de 2025 se aprueban
  - Las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro, cuya composición está disponible en la web del centro:
    - o Comisión de Docencia.
    - o Comisión Permanente.
    - o Comisión de Trabajo de Fin de Grado
  - El Tribunal de Compensación, cuya composición está disponible en la web del centro.
  - Comisión de Reconocimiento de Créditos, cuya composición está disponible en la web del centro.



- Nombramiento de los coordinadores de titulación:
  - o Grados: Encarnación Cordón Lagares (ADE, FICO y Turismo).
  - o Másteres:
    - ♣ Máster Oficial en Economía, Finanzas y Computación: Emilio Congregado Ramírez de Aguilera.
    - ♣ Máster Oficial en Economía y Desarrollo Territorial: Irene Correa Tierra.
    - ♣ Máster Oficial en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de Recursos Turísticos: Alfonso Infante Moro.
    - ♣ Máster Oficial en Transporte Intermodal y Logística: Juan José García del Hoyo.
- Comisiones de Garantía de Calidad del Centro, y de los títulos de Grado y Máster, cuya composición está disponible en la web del centro. Se aprueba la modificación de la planificación de itinerarios conducentes a doble grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En concreto, se modifica el punto 4.4 de la planificación en relación con el desarrollo, presentación y defensa del TFG
- Representantes de la Facultad en la Comisión de evaluación Docencia y en la Comisión de Posgrado de la Universidad de Huelva, así como nombramiento del responsable/coordinador de las Olimpiadas de Economía.
- El 12 de febrero de 2025 se aprueba.
  - Alumni UHU Insigne del centro/títulos.
- El 19 de marzo de 2025 se aprueban:
  - El desdoble del grupo grande de mañana (T1) de la asignatura Contabilidad de Gestión, de 2º curso de ADE-FICO en el curso 2024-2025.
  - Las alegaciones de la ACCUA presentadas a la modificación de títulos de grado y máster de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
  - La oferta de alumnos de nuevo ingreso de los grados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para el curso 2025-2026.
  - La modificación de la planificación de itinerarios conducentes a doble grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En concreto, se modifica el punto 4.4 de la planificación en relación con el desarrollo, presentación y defensa del TFG



- El 8 de mayo de 2025 se aprueban:
  - La propuesta de grupos grandes para el curso 2025-2026 de los grados adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
  - El desdoble de asignaturas.
  - La Distribución de créditos del PRÁCTICUM.
  - La Activación de una asignatura optativa.
  - Se aprueba la propuesta de memoria inicial de la microcredencial: Aplicación práctica del CRM para la Gestión de Clientes y su integración con un ERP. La microcredencial cuenta con 2 ECTS y 50 horas totales reconocidas al estudiante. Será cofinanciada por el Colegio de Economistas de Huelva y la matrícula del alumnado.
  - El calendario académico para los estudios de grado, que fija como Día del Centro el 24 de septiembre (festividad de La Merced), con el objetivo de fomentar la participación estudiantil y favorecer la acogida del nuevo alumnado.
  - La memoria justificativa para la presentación del Grado en Turismo como candidatura a la modalidad 6: Formación e Investigación Turística de los premios Andalucía del Turismo 2025. La memoria pone en valor la calidad formativa del título, su compromiso con la innovación, y la alta empleabilidad de su alumnado egresado.
- El 27 de mayo de 2025 se aprueba:
  - Propuestas de nuevas titulaciones (programación universitaria 2025–2028): Se aprueba por asentimiento la remisión a la Comisión de Valoración de la Universidad de Huelva de las siguientes propuestas de máster:
    - Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias.
    - Máster en Gestión de Empresas Energéticas.
  - Los promotores del Grado en Tecnologías Digitales de Gestión que adapten la propuesta en forma de máster, con el objetivo de que complemente al Grado en Administración y Dirección de Empresas.
  - Se propone la constitución de una comisión de trabajo para participar en la elaboración del futuro mapa de titulaciones de la Facultad.
  - Calendario académico de máster (curso 2025–2026):



- El 12 de junio de 2025 se aprobó:
  - Las Propuestas de titulaciones para programación 2025-2028. Se acordó retirar la propuesta del Máster en Gestión de Empresas Energéticas y remitir el Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias, con apoyo financiero de la Fundación Caja Rural Sur como única propuesta de la Facultad el a la Comisión de Valoración de la Universidad de Huelva.
  - La Creación de la Comisión Delegada de la Junta de Centro de Estudios e Innovación Docente. Se trata de una comisión consultiva para abordar la renovación de titulaciones e innovación docente. Se aprobó su composición, integrada por directores de departamentos, 3 profesores, 1 PTGAS, el Vicedecano de Estudios e Innovación Docente y la Decana como presidenta.
  - La Reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Se aprobó la reforma parcial del Reglamento en base al plan de acciones derivado de la auditoría interna 2024 para mejorar la calidad y gestión académica. La reforma incluye la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, con composición y funciones consultivas. La reforma será remitida a la Secretaría General para su revisión y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- El 4 de julio de 2025 se aprueba:
  - Las guías docentes de los grados y másteres adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para el curso 2025-2026.
- El 31 de julio de 2025 se aprobó:
  - Las modificaciones menores de los horarios de los grados impartidos en la Facultad durante el curso 2025/26
  - Las programaciones semanales de la docencia de los grados impartidos en la Facultad durante el curso 2025/26.
  - El calendario de exámenes de los grados impartidos en la Facultad durante el curso 2025/26. Cabe destacar la incorporación por primera vez de calendarios específicos para los itinerarios dobles, con el objetivo de evitar incompatibilidades horarias.
  - La microcredencial: Transformación digital en el transporte y logística. Innovación para supermercados, autoservicios y distribución comercial minorista. La internalización productiva. Dirigida por el Profesor Juan José García del Hoyo.
  - Informe sobre las Jornadas de Bienvenida del alumnado de nuevo ingreso.
  - Informe sobre protocolo de actuación de coordinadores de movilidad del itinerario doble ADE-Derecho.
  - La Comisión de Coordinación del itinerario doble para la obtención de los Grados en ADE y Derecho.



- El 22 de septiembre de 2025 se aprobó:
  - Los representantes de la Facultad de Ciencias Empresariales en la Comisión de Posgrado de la Universidad de Huelva.
  - El desdoble y creación del octavo Grupo Reducido de la asignatura de Economía Mundial, de 2º curso de los grados en ADE y en FICO, y los dobles grados en ADE y FICO, y en ADE y Turismo.

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

2.3.3. El Centro incluye en el Plan de mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, basadas en los resultados de su oferta formativa.

X

Justificación y evidencias:

Anualmente se elaboran el Plan de Mejora del Centro (Cuadro de mando) por la CGCC y el Plan de Mejora de los Títulos (Cuadro de mando) por las CGCTs, donde se incluyen los resultados de las acciones de mejora previstas en el Autoinforme de seguimiento del Centro y de los Títulos.

La CGCT, tras el análisis de los puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos del sistema, elabora anualmente el autoinforme de Seguimiento del Título y actualiza su plan de mejora. Todos los responsables implicados en el desarrollo del SGC facilitan a la CGCT la documentación generada de la que sean responsables, sirviendo de apoyo en la elaboración de los autoinformes de Seguimiento y plan de mejora anuales.

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva facilita los modelos para su elaboración.

Procedimiento/s asociado/s:

- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

2.3.4. El Centro presenta evidencias que previsto, y en su caso ha utilizado, el proceso que permite la extinción de los títulos y, en su caso, a la luz de los resultados obtenidos, de la política y objetivos definidos, aplicarlo asegurando las medidas de garantía de calidad y equidad correspondientes.

X



**Justificación y evidencias:**

En el supuesto de extinción de uno de los títulos de Grado o de Máster Universitario impartidos por el Centro es de aplicación la normativa a nivel nacional, autonómica y de la Universidad de Huelva, debiéndose tener en cuenta dos puntos: La extinción del título y garantizar a los estudiantes que cursen el título su derecho a finalizar dichos estudios.

La Facultad de Ciencias Empresariales tiene previsto el proceso que permite la extinción de los títulos.

**Procedimiento/s asociado/s:**

- [Procedimiento P05. Ciclo de vida del título.](#)

<b>CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>	<b>Implantación Satisfactoria</b>	<b>Implantación Suficiente</b>	<b>Implantación Condicionada</b>	<b>No implantado</b>
El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.	X			

<b>Aspectos a justificar:</b>	<b>Satisfactorio</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Insuficiente</b>
1. El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades que garantizan que se aplican procedimientos para la recogida de la información que detecten necesidades de personal académico adecuado a las características de los Títulos, implicando a los diferentes grupos de interés	X		



Justificación y evidencias:

El Centro tiene publicada en su página web un procedimiento sobre **Capacitación, competencias y cualificación del PDI** (Procedimiento P07). De forma complementaria, el diseño de la oferta formativa, así como los procesos de acreditación y seguimiento de los títulos, garantizan la coherencia entre el desempeño de la actividad académica y los mecanismos de detección de las necesidades de profesorado, en consonancia con el **Plan de Ordenación Docente** de la Universidad de Huelva para los estudios de Grado y Máster.

Los informes anuales de seguimiento, junto con la coordinación vertical y horizontal liderada por las respectivas coordinaciones de Grado y de Máster, permiten valorar la evolución del título. Esta valoración se realiza a partir del contraste entre la información pública, las memorias de verificación y los resultados de las distintas encuestas sobre el funcionamiento del Centro y sus servicios, dirigidas a los diferentes grupos de interés. Además, las encuestas de satisfacción docentes por asignaturas y los grupos de discusión, implementados desde el curso 2021/2022, permiten disponer de información precisa para detectar las necesidades y establecer criterios adecuados para la planificación del personal docente e investigador.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P07.Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)

2. El Centro presenta evidencias de que recibe información útil que analiza, y detecta e identifica necesidades de profesorado para cada programa formativo grado o máster, según las características de estos (por ejemplo: tipo de enseñanza-presencial, semipresencial, docencia en primer curso, idiomas, supervisión del TFM/TFG, etc.) y las traslada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.

X

Justificación y evidencias:

La gestión del personal académico, de administración y servicios y de apoyo a la docencia, así como la plantilla de PDI se realiza según las directrices marcadas por la Universidad de Huelva para todos los centros. En el caso del PDI son los Departamentos los órganos responsables de aprobar las peticiones de plazas de profesorado que remiten al Vicerrectorado competente, previa aprobación también en Junta de Centro. La selección de personal en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo está sujeta a lo establecido en el Título Segundo de los [Estatutos de la Universidad de Huelva](#) en cuanto a la docencia en la Universidad de Huelva.

Todos los procesos selectivos están regulados por la [normativa de acceso a plazas de profesorado](#) de la Universidad de Huelva:



- Concursos de Cuerpos Docentes Universitarios.
- Concursos de Profesores Contratados.
- Contratación de Profesorado Sustituto Interino.

La gestión y organización de los recursos de PDI está regulada anualmente, de acuerdo con lo establecido en el [Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Huelva](#).

Estando centralizada la política de personal docente e investigador, la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo implementa el sistema que le permite la evaluación del profesorado mediante el [Programa DOCENTIA](#). Se hace un especial seguimiento a aquellos aspectos que aseguran la experiencia del personal docente referido a la coordinación de asignaturas, entrega de actas en plazo, presentación de Programas de las asignaturas en los plazos establecidos, asistencias a reuniones de coordinación y planificación de la docencia, asistencia a tutorías y cumplimiento de la docencia.

En estas tareas contamos con otro importante servicio que contribuye a la evaluación, como es la [Inspección de Servicios](#), que vela por el correcto funcionamiento de los servicios y llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria, sobre todos los centros, departamentos, servicios y unidades dependientes de la Universidad de Huelva, así como respecto a todo su personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios. Anualmente, la Inspección realiza actuaciones programadas en el Centro, y contactar de forma continua, personalmente y vía electrónica, con los Directores y Decanos del Centro, así como con los Directores de Departamento, para colaborar con ellos en la identificación de disfunciones docentes y en la búsqueda de posibles soluciones. Al final de cada curso, el Servicio de Inspección emitirá un [informe global](#) del tipo de actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso académico, de acuerdo con el Plan de Actuación Anual del Servicio de Inspección que se elabora a partir de lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La selección de personal en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo está sujeta a lo establecido en el Título Segundo de los Estatutos de la Universidad de Huelva en cuanto a ordenación de recursos humanos. El Consejo de Gobierno, previo informe de la Juntas de Centro y los Consejos de Departamento, y teniendo en cuenta las necesidades derivadas del Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, atendiendo a criterios de eficacia, aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, así como sus modificaciones por ampliación, minoración o cambio de denominación de plazas. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) es el instrumento técnico a través del cual la Universidad de Huelva realiza la ordenación de su personal docente e investigador, de acuerdo con sus necesidades docentes e investigadora.

Asimismo, respecto al Personal de Administración y Servicios, el Consejo de Gobierno acuerda; a propuesta de la Gerencia, y previa



negociación con los órganos de representación del personal, los planes de ordenación de recursos humanos y, en su caso, relaciones de puestos de trabajo, con el fin de conseguir la máxima eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios y en el desarrollo de las funciones propias del personal de administración y servicios.

Todos los procesos selectivos están regulados por normativas centralizadas por el Servicio de Profesorado y la Gerencia de la Universidad de Huelva en función del tipo de persona:

- [Plazas de PDI contratado](#)
- [Plazas de Profesor Sustituto Interino](#)
- [Plazas de PDI de Cuerpos Docentes Universitarios](#)
- [Recursos Humanos del PTGAS](#)

La gestión y organización de los recursos humanos de PDI está regulada anualmente, de acuerdo con lo establecido en el [Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Huelva](#).

De este modo, los Departamentos realizan la asignación de la docencia con arreglo a los recursos humanos con los que cuentan y el régimen correspondiente de dedicación a la docencia de cada miembro del Departamento. Además, la Facultad ha de tener conocimiento de las propuestas de modificación de los planes de ordenación de recursos humanos realizadas por los Departamentos y que afecten a plazas de PDI que imparta docencia en el centro. Toda esta planificación ha de ser aprobada en los respectivos Consejos de Departamento y Juntas de Centro.

Contamos con unos indicadores que avalan este criterio, así los indicadores C3-P07-IN13, C3-P07-IN14, C3-P07-IN15, C3-P07-IN16, relativos al porcentaje de PDI Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela, Titular de Escuela, respectivamente, para cada uno de los títulos de grado y máster impartidos en el Centro, señala que para el curso 2024/2025 el porcentaje de profesorado doctor es del 63,46%.

Respecto al Indicador C3-P07-IN8, el porcentaje de doctores en cada título viene recogido en la siguiente Tabla, siendo la media en el total de títulos del 63,46%:

Tabla. Indicador C3-P07-IN8 relativo al porcentaje de doctores en cada título

TITULACIÓN	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
DOBLE GRADO ADE + DERECHO	63,79	60,32	64,46	67,52	64,84



DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y TURISMO (ADETUR)	70,75	63,64	70,00	72,92	71,72
DOBLE GRADO EN ADMÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS Y CONTABILIDAD	69,89	64,95	72,09	78,31	73,86
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70,65	65,26	71,76	77,50	73,26
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	70,37	67,07	74,65	78,67	74,36
GRADO EN TURISMO	74,51	61,11	60,00	62,50	75,56
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL		64,10	65,00	72,00	90,91
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN	100,00				
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN (2021-22)		55,81	100,00	95,00	95,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	80,00	87,50	88,89	90,91	62,50
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPORTE INTERMODAL Y LOGÍSTICA	57,69	55,56	54,55	60,87	69,23

Procedimiento/s asociado/s:

- [P07.Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)

3. El Centro presenta evidencias de que tiene identificadas las necesidades detectadas, la toma decisiones y define acciones en las que promueve la formación del profesorado mediante una oferta formativa adecuada y los resultados obtenidos permiten valorar la mejora en la calidad del profesorado.

X

Justificación y evidencias:

Anualmente, las Direcciones de Departamentos realizan una evaluación de necesidades de personal que es analizada conjuntamente con el [Servicio de Ordenación Académica](#), teniendo en cuenta la participación académica del Departamento, la capacidad docente, contando con jubilaciones, reducciones de jornadas y el régimen de dedicación individual. Todo ello aplicando los [Criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) de la Universidad de Huelva. Acordadas las necesidades de personal, los Departamentos aprueban en sus respectivos Consejos de Departamento las nuevas propuestas de personal. Acordadas las necesidades de personal, los Departamentos



aprueban en sus respectivos Consejos de Departamento las nuevas propuestas de personal. De las propuestas de personal será informada la Junta de Centro y remitidos al Servicio de Ordenación Académica.

El [Servicio de Formación del PDI](#) diseña, planifica y gestiona las acciones formativas del PDI a través de Planes de Formación anuales que incluye tres Ejes al que se acoge el personal del centro:

- Eje 1. Formación para la Docencia Universitaria
  - Línea 1: Metodología didáctica y técnicas docentes
  - Línea 2: Recursos TIC para la docencia
  - Línea 3: Formación plurilingüe y educación intercultural
  - Línea 4: Habilidades comunicativas y relación interpersonal entre profesorado y alumnado
- Eje 2. Formación Transversal
  - Línea 5: Ética profesional y responsabilidad social
  - Línea 6: Salud y bienestar en el trabajo
- Eje 3: Formación para la investigación y la gestión universitaria
  - Línea 7: Formación para la investigación
  - Línea 8: Formación para la gestión universitaria

En la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo el 23,27% del profesorado con docencia en el Centro participó en acciones formativas (Plan de Formación Docente) según el indicador C3-P07-IN2 en el curso 2024/2025. Por otra parte, según el indicador C3-P07-IN3 sobre el porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente (Plan de Innovación Docente), el 28,22% del profesorado participó en Proyectos de Innovación Docente en el curso 2024/2025, experimentándose un importante incremento respecto al curso académico anterior, del 83%.

En cuanto al porcentaje de participación del Profesorado en acciones formativas con docencia en cada título de grado y Máster, en los últimos tres cursos académicos viene recogida en la siguiente Tabla:



TITULACIÓN	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
DOBLE GRADO ADE + DERECHO	25,86	17,46	35,54	42,68	23,44
DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y TURISMO (ADETUR)	23,58	20,00	42,00	47,69	22,22
DOBLE GRADO EN ADMÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS Y CONTABILIDAD	23,66	20,62	46,51	50,91	22,73
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	21,74	20,00	44,71	50,94	22,09
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	23,46	20,73	46,48	56,25	21,79
GRADO EN TURISMO	29,41	22,22	38,18	60,00	31,11
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL	10,00	12,50	55,56	37,50	45,45
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN	13,04				
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN (2021-22)		11,63	50,00	25,00	25,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS					15,63
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPORTE INTERMODAL Y LOGÍSTICA		23,08	40,00	56,25	20,21

Por su parte, el porcentaje de profesorado con docencia en el Centro que participa Proyectos de Innovación Docente de la UHU por Titulación, en los últimos tres cursos académicos, viene recogida en la Tabla siguiente:

TITULACIÓN	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
DOBLE GRADO ADE + DERECHO	11,21	9,52	17,36	15,38	33,59
DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y TURISMO (ADETUR)	12,26	12,73	23,00	20,83	25,25
DOBLE GRADO EN ADMÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS Y CONTABILIDAD	15,05	14,43	25,58	24,10	29,55
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	14,13	13,68	25,88	22,50	27,91
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	17,28	13,41	25,35	26,67	28,21



GRADO EN TURISMO	7,84	12,96	21,82	19,64	31,11
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL	30	25,00	0,00	18,18	27,27
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN	4,35				
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN (2021-22)		4,65	25,00	10,00	35,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPORTE INTERMODAL Y LOGÍSTICA		12,82	22,50	16,00	33,33
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y GESTIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS					43,75

Toda la información es analizada por el Centro en el Informe del seguimiento de las acciones realizadas previstas para promover la formación docente y la innovación en los métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías: Análisis de resultados del curso 2024/2025.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P07.Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)

4. El Centro realiza el seguimiento del resultado de la toma decisiones sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente.

X

Justificación y evidencias:

El centro dispone de aulas con capacidad diferenciada para cada grupo y necesidades técnicas. La reserva de aulas se puede realizar a través del enlace [Reserva de Espacios](#), que se encuentra en la web del Centro y lo gestiona el [Vicedecano de Infraestructura, Tecnología y Comunicación](#). En atención a la relevancia que representa para el Centro la gestión de los recursos docentes, durante el curso 2020/2021 se procedió a la creación del Vicedecanato encargado de dicha función.

La evaluación de la calidad docente en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se realiza a través de diversos órganos. Por una parte, la facultad cuenta con su propia Comisión de Garantía de Calidad de Centro, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos responsables del seguimiento de los títulos y del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Junto con los demás órganos colegiados e individuales analizan la evolución no solo de los títulos, sino también de los servicios que se prestan y el funcionamiento general del Centro, con el objetivo de impulsar una mejora permanente.

En estas comisiones se realiza el seguimiento de las distintas acciones recogidas en los Planes Anuales de Mejora, evaluando su grado de cumplimiento y funcionamiento, y proponiendo, en su caso, las modificaciones necesarias para garantizar su desarrollo.

La información que valoran dichas comisiones provienen de los resultados de los indicadores del SGC, así como de los niveles de satisfacción de



los grupos de interés. En este sentido, cabe destacar, por ejemplo, el indicador del estudiantado con las aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento alcanzó un valor de 3,15 sobre 5 en el curso 2024/2025. Respecto a la satisfacción con los servicios tales como biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes... para facilitar el estudio la valoración se incrementa a 3.24 sobre 5. Por su parte, la satisfacción del alumnado con la atención por parte del personal de administración y servicios que tienen relación con el título es de 3,44 sobre 5. En cuanto a la satisfacción general con la docencia recibida, el alumnado da una valoración de 3,08 sobre 5 en el curso 2024/2025.

La valoración del estudiantado respecto al sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones

La Unidad para la Calidad facilita esta información a las Comisiones de Garantía de Calidad que realizan el informe con la información recibida, dando traslado del mismo a la CGCC. En el caso de debilidades detectadas, deberá definirse una acción de mejora que será incorporada al plan de mejora del Título. La CGCC realiza un análisis; dando traslado del mismo al equipo directivo del Centro, en el caso de debilidades detectadas, deberá definirse una acción de mejora que será incorporada al plan de mejora del Centro. Por su parte, el equipo directivo analiza la información recibida de la CGCC, formula propuestas a la Junta de Centro y ejecuta los acuerdos de la misma.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P07.Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)

5. Las acciones que resultan de la gestión del personal docente se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.

X

Justificación y evidencias:

Una vez evaluadas la información por las Comisiones y Órganos citados en el apartado anterior se recogen las propuestas que correspondan que se recogerán en los Planes de Mejora (Cuadros de mandos) anuales que son revisados el curso siguiente. Estos Planes de Mejora (Cuadros de mandos) están publicados en la página web de la Facultad.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P07.Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)



<b>CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	Implantación	Implantación	Implantación	No
	Satisfactoria	Suficiente	Condicionada	implantado
El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.	X			

<b>Aspectos a justificar:</b>	Satisfactorio	Suficiente	Insuficiente
<p>El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades de los procedimientos para la recogida de la información, de las actividades que el centro realiza, identificando necesidades de organización de actividades o disposición de recursos materiales y personal de administración y servicios en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso y admisión</li><li>• Matriculación</li><li>• Desarrollo de la enseñanza</li><li>• Evaluación</li></ul>	X		
<p>Justificación y evidencias:</p> <p>Las características de los espacios pueden consultarse en siguiente <a href="#">enlace</a>. La reserva de aulas se puede realizar a través del apartado Reserva de espacios que se encuentra en el siguiente <a href="#">enlace</a>, que se encuentra en la web del Centro y lo gestiona el <a href="#">Vicedecano de Infraestructura, Tecnologías y Comunicación</a>.</p> <p>El procedimiento de <a href="#">acceso</a> y <a href="#">admisión</a> corresponde al <a href="#">Servicio de Gestión Académica</a> de la Universidad.</p> <p>La información académica y administrativa (matriculación, evaluación, etc.) se actualiza cada curso académico y se accede a ella a través de la página web:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="https://www.uhu.es/fceyt/informacion-para-la-matricula-facultad-de-ciencias-empresariales-y-turismo">https://www.uhu.es/fceyt/informacion-para-la-matricula-facultad-de-ciencias-empresariales-y-turismo</a></li><li>• <a href="#">Trabajo Fin de Grado</a></li></ul>			



- [Trabajo Fin de Máster](#)

Procedimiento/s asociado/s:

- [P08. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios](#)

2. El Centro presenta evidencias de analiza y revisa de forma periódica la información de los resultados que han servido para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo actividades, recursos materiales, y personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación y las traslada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.

X

Justificación y evidencias:

La valoración del personal de administración y servicios se mide mediante encuestas de satisfacción donde se estima la atención, disponibilidad y celeridad, así como el asesoramiento administrativo. El alumnado del título está satisfecho, en general, con la infraestructura y los servicios del Centro, valorando con un 3,15 las instalaciones y 3,44 sobre 5 los servicios (la gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado, matrícula, reconocimiento de créditos, prácticas en empresas, movilidad, orientación profesional...). En la misma línea se pronuncian los docentes, que, califican con un 4,07 sobre 5, las instalaciones de la facultad según los resultados de satisfacción del curso 2024/2025.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P08. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios](#)

3. El Centro presenta evidencias de la información del control, revisión periódica y mejora continua de la gestión los recursos materiales y servicios que incide en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.

X

Justificación y evidencias:

Como norma general, a inicio de cada cuatrimestre, desde decanato se envía un email a todo el profesorado para solicitar sus necesidades técnicas, de software de informática, etc., establece el horario y las programaciones semanales. El Vicedecanato de Infraestructura del Centro trabaja en el análisis del material que se debe renovar o adquirir. De las reuniones anuales con los grupos de interés también se



obtiene información relevante. Igualmente, desde el Centro y la Universidad, existe un protocolo para la gestión de servicios externos y compras.

El alumnado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en el curso 2024/2025 valora las infraestructuras con una puntuación de 3,15 sobre 5 y los servicios con una puntuación 3,44 sobre 5.

En Junta de Centro de 24 de enero de 2025 se acuerda por mayoría la denominación Sala VITAM para la sala de esparcimiento ubicada en el espacio que anteriormente ocupaba la cafetería. Asimismo, se propone considerar otras denominaciones para espacios del centro a partir de las sugerencias recibidas por el personal docente e investigador.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P08. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios](#)

4. El Centro <b>toma decisiones</b> , basada en los resultados obtenidos, y define acciones sobre la gestión de actividades, recursos materiales y servicios, con la participación de los diferentes grupos de interés.			
---	--	--	--

Justificación y evidencias:

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, toma decisiones sobre las propuestas recibidas de los responsables del Centro, aprueba el horario de clases y el calendario de exámenes, así como el POD del Centro, guías docentes y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a éste.

Los grupos de interés han estado implicados en la toma de decisiones sobre la gestión de actividades, recursos materiales y servicios a partir de los resultados obtenidos de aquélla, tanto a través de la realización de los grupos de discusión como de las distintas encuestas de satisfacción global del título (estudiantes, profesorado, PTGAS, tutores externos de prácticas, los egresados y los empleadores), así como a través de su participación en las CGCTs, en la CGCC y en la Junta de Centro (grupos de interés internos y egresados) y en los procesos de seguimiento, evaluación y mejora internos y externos previstos en el SGCC.

Por tanto, todos estos grupos de interés, aun cuando no formen parte de los órganos colegiados de la calidad del Centro, son consultados por el Centro sobre decisiones en las que su opinión se considera fundamental para la calidad de la gestión de las actividades, los recursos materiales y servicios del Centro, por medio de cuestionarios o de su participación en los grupos de discusión, que han empezado a implantarse en el curso 2021/2022, habiéndose aprobado su régimen el 24 de abril de 2021 por la Junta de Centro y la modificación en 6 de febrero de 2023.



Procedimiento/s asociado/s:

- [P08. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios](#)

5. El Centro incluye en el **Plan de mejora**, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión periódica de la gestión de los recursos materiales y servicios.

X

Justificación y evidencias:

Las CGCT de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo elaboran el Autoinforme de Seguimiento anual del Título y su Plan de Mejora, y en el apartado 5 recogen el análisis de los resultados de la información obtenida de los distintos responsables del SGCC, entre los que se encuentra el grado de satisfacción de los grupos de interés con la gestión de los recursos materiales y servicios del Centro; dando traslado del mismo a la CGCC. Las debilidades detectadas serán incorporadas por la CGCC en acciones de mejora en el Plan de mejora del Centro.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P08. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios.](#)

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Implantación	Implantación	Implantación	No
	Satisfactoria	Suficiente	Condicionada	implantado
El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.	X			

Aspectos a justificar:	Satisfactorio	Suficiente	Insuficiente
El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades de los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de apoyo y de orientación, que contribuyen a	X		



favorecer el aprendizaje del alumnado:

- Apoyo y orientación académica (PAT) y profesional.
- Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
- Gestión de TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación).
- En su caso, gestión de prácticas externas y movilidad.
- Mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado (reglamentos, reconocimiento y certificación).

Justificación y evidencias:

La Universidad de Huelva proporciona a los estudiantes especialmente a los de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración a la vida universitaria, así como servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas y personales. Para facilitar la participación y registro de los resultados de las actividades de orientación que se realicen en la UHU, se ha diseñado una herramienta de gestión para facilitar la gestión de estas actividades.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo programa una sesión de bienvenida y de acogida para sus estudiantes de Grado y de Posgrado, con el objetivo de presentar la estructura de la oferta formativa, los servicios del Centro, conocer al equipo directivo, los procesos administrativos, las instalaciones, la programación de actividades culturales y los diferentes canales de comunicación de la Facultad Twitter.

Cada curso académico se programan además reuniones informativas sobre las asignaturas del Trabajo fin de Grado y Prácticas en Empresas, reuniones periódicas con los Delegados de Estudiante.

En la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, como norma general se apuesta por la evaluación continua y distribuyendo la carga teórica y práctica de manera gradual y porcentual, como consta en la memoria de los planes de estudios, y es el profesorado el que otorga el peso correspondiente a las tareas y acciones que han de ser objeto de evaluación, cumpliendo lo establecido en la memoria y la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva. Toda esta información se recoge y revisa en las Guías docentes de todas las titulaciones adscritas al Centro:

- [Grado en Administración y Dirección de Empresas](#) (ADE)
- [Grado en Finanzas y Contabilidad](#) (FICO)



- [Grado en Turismo](#) (TURISM)
- [Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación](#)
- [Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística](#)
- [Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de los Recursos Turísticos](#)

El procedimiento de gestión de TFG y de TFM se encuentra publicado en la página web.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo gestiona las prácticas externas curriculares de las titulaciones oficiales que se imparten en ellas. Las prácticas curriculares son una asignatura de 12 créditos de carácter obligatorio en cada uno de los Grados. La información referida a estas prácticas puede consultarse en la web del centro a través de los siguientes enlaces:

- [Normativa prácticas externas UHU](#)
- [Convenios con Empresas](#)
- Correo de contacto: [practicasexternas@femp.uhu.es](mailto:practicasexternas@femp.uhu.es)

Respecto a la Movilidad de los estudiantes, el Vicedecanato de Internacionalización y Extensión Universitaria coordina todas las acciones del centro relacionadas con la movilidad de los estudiantes salientes y entrantes en colaboración con los coordinadores de movilidad en el centro, y el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva. Esto incluye la fase previa, la que se desarrolla durante la movilidad y la posterior. La página web del Centro dispone de toda la información sobre [movilidad](#) tanto nacional como internacional.

Respecto a los Mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado (reglamentos, reconocimiento y certificación), la [Secretaría de la Facultad](#) asegura y acompaña los principales procesos: Atención al Público, [Matriculación de Estudiantes](#), Actas oficiales, Tablas de reconocimiento de estudios y actividades, Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster, Página web donde se recogen todos los [procedimientos administrativos](#).

Procedimiento/s asociado/s:

- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)
- [P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes](#)



2. El Centro/Universidad analiza la información de los resultados obtenidos sobre la aplicación de los mecanismos de acceso y admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificidades de las titulaciones que oferta y toma decisiones basadas en el seguimiento de estos resultados.

X

**Justificación y evidencias:**

El Centro dispone del **Procedimiento P09**, relativo al **Ciclo de vida del alumnado**, que abarca todos los procesos vinculados a la captación y orientación de potenciales estudiantes antes de su ingreso en la Universidad. Este procedimiento incluye el análisis del Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso (PANI) como herramienta para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones de captación, así como los procesos de prescripción, matrícula, reconocimiento y convalidaciones de créditos, y la certificación de los aprendizajes cursados en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Desde el año 2004, el Centro participa en el **Estudio sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso (PANI)**, de aplicación universal para los estudios de Grado, y desde 2020 también para los estudios de Máster que así lo soliciten. Las encuestas PANI se realizan de forma presencial y en formato papel. Una vez cumplimentados los cuestionarios por el estudiantado, son recogidos por las personas responsables de la Coordinación de Titulaciones o la Dirección de Máster, y entregados en la Secretaría de Decanato para su posterior envío a la **Unidad para la Calidad**, encargada de su tratamiento y análisis.

Los resultados de este estudio son fundamentales para revisar y contrastar el perfil de ingreso idóneo definido en las Memorias de Verificación de los títulos de Grado y Máster. Además, constituyen una herramienta clave en el diseño del **Programa de Orientación al Estudiante** del curso siguiente, así como en la planificación de las **Jornadas de Puertas Abiertas**.

El Centro analiza, en el seno de las CGCC y las CGCTs, la información recopilada durante los tres últimos cursos académicos en relación con el **Procedimiento P09**. Esta información es aportada por los distintos responsables que participan en los procesos de seguimiento interno y externo, y se utiliza para identificar tendencias en los indicadores asociados a dicho procedimiento del SGCC.

El análisis se complementa con los informes sobre quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el procedimiento, los resultados de las auditorías internas, las actas de la **Comisión de Convalidación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos**, y los indicadores proporcionados tanto por la **Unidad para la Calidad** de la Universidad de Huelva como por el propio Centro. Asimismo, se consideran los informes elaborados por los responsables de los **grupos de discusión** realizados con el alumnado, el PDI y el PTGAS.

Todo este conjunto de información es revisado por el **Equipo Decanal**, y, en caso necesario, se trasladan propuestas de mejora o toma de decisiones a la **Junta de Centro**.



Procedimiento/s asociado/s:

- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)

3. El centro analiza la información de los resultados del seguimiento realizado del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT) y profesional del alumnado, que abarca todas las fases del desarrollo del proceso de enseñanza y el aprendizaje y analiza el efecto sobre la inserción profesional.

X

Justificación y evidencias:

El Centro mediante las CGCC y en las CGCT analiza la información obtenida de los indicadores de los procedimientos 15 y 20 SGCC, para el análisis de tendencias: principalmente la derivada las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con estos procedimientos, las actividades del Plan de Acción Tutorial y Orientación Profesional, los resultados de los indicadores asociados al procedimiento 15 SGCC facilitados por la Unidad para la Calidad de la UHU, los resultados de los grupos de discusión, entre otros. Todo este análisis se revisa por el Equipo Decanal y, si es necesario, se toman decisiones por la Junta de Centro.

El nivel de satisfacción general de los empleadores es de 3,83 respecto a 5. En cuanto opinión general de la formación académica teórica del estudiantado es de 4,08 sobre 5 y de la formación académica práctica es de 3,83 sobre 5. La opinión respecto a las habilidades instrumentales (idiomas, manejo de herramientas informáticas, trabajo en grupo...) es de 3,33 sobre 5. Los empleadores destacan como aspectos con los que están más satisfechos, la disponibilidad del alumnado al trabajo; la comunicación, conocimientos adquiridos y aplicados por parte del alumnado; el trabajo en grupo y motivación del alumnado; y los conocimientos de contabilidad y ofimática, entre otros. Entre los aspectos a mejorar resaltar la formación en programas específicos, conocimientos en gestión documental y gestión de proyectos; y el nivel de idiomas.

El nivel de satisfacción del alumnado es de 2,81 sobre 5 respecto a la opinión de los servicios de orientación profesional y académica e información al estudiantado. No obstante, tras realización del Programa de Orientación Académica y Profesional el alumnado, a través de los grupos de discusión, opinión del alumnado mejora, estando el 100% satisfechos o muy satisfechos respecto a la reunión del coordinador de la titulación, y del 99% satisfechos y muy satisfechos para la reunión con el personal técnico de biblioteca en el curso 2024/2025.



En el caso de la orientación sobre movilidad, prácticas externas, acreditación de idiomas en el curso 2024/2025 es de 2,57 sobre 5 y respecto al TFG/TFM (orientación plazos, evaluación...) de 3,05 sobre 5. En el caso de los grupos de discusión las valoraciones mejoran, ya que el alumnado en general, está muy satisfecho o satisfecho con las prácticas y el TFG, entre los motivos indican que la información previa es muy completa respecto a los objetivos y los criterios de evaluación de las prácticas.

Respecto a la inserción laboral del alumnado, el indicador expresa que la tasa de inserción de los egresados varía respecto a sus títulos. La mayor tasa de inserción es para el Máster en Transporte Intermodal y Logística con el 100% a 30 de septiembre de 2024. En este sentido, la Facultad y la Universidad incentiva el emprendimiento y la creación de empresas, para fomentar también el autoempleo, a través del **Plan de Orientación Académica y Profesional que aprobó la Facultad en Junta de Centro el 30 de junio de 2023** que abarca todas las fases del desarrollo del proceso de enseñanza y el aprendizaje y analiza el efecto sobre la inserción profesional. Respecto a la Orientación Profesional en la que se ofrece al alumnado de los Títulos adscritos al Centro asesoramiento y ayuda en materia de inserción-laboral, técnicas de búsqueda de empleo, entre otros. Para ello, el Equipo Decanal plantea la orientación profesional para todo su estudiantado mediante diversos mecanismos, tanto presenciales como virtuales, haciendo uso de todos los recursos y Servicios de la Universidad de Huelva. Así, el Equipo Decanal está en continua comunicación con el Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA), el cual se concibe como un servicio integral que ofrece a estudiantes de últimos cursos y titulados/as universitarios/as la oportunidad de acercamiento al mundo laboral a través de diversas actuaciones como son la orientación para la búsqueda de empleo, la formación complementaria, las prácticas en empresas e instituciones y la agencia de colocación nº010000014 y las distintas acciones para fomento del autoempleo. Así el Equipo Decanal ofrecer a sus estudiantes y egresados información de todas las actividades que realiza, el cual queda recogido en el calendario establecido en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro.

Así, el Centro tiene establecido el modo en que revisa, actualiza y mejora las acciones, actividades o programas relacionados con el apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes una vez matriculados, y a lo largo de toda su vida académica mediante actividades, acciones o programas específicos que favorezca su proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Será de aplicación a todas las titulaciones impartidas en el Centro tanto de Grado como de Máster.

En cuanto a la organización, al comienzo del cada curso académico se programarán las actividades que se recogen en el Anexo I del Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro. Estas actividades podrán verse suplementadas por acciones de orientación adicionales a petición del alumnado o de los coordinadores de titulación. La programación de actividades estará publicada en todos los mecanismos virtuales y en los tabloneros de anuncios del Centro para darle la publicidad adecuada.

El seguimiento, evaluación y mejora, lo llevan a cabo anualmente la CGCC y CGCTs a través del autoinforme de seguimiento y plan de mejora



respectivos, teniendo en cuenta la información recibida de todos los responsables implicados en el desarrollo del SGCC, así como los indicadores asociados que se relacionan y que están disponibles en los informes de satisfacción según P04 de Gestión documental, uso de la información y análisis de los resultados. El Centro publica el autoinforme de seguimiento y el plan de mejora de cada uno de sus títulos.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)
- [P11. Análisis de la inserción laboral](#)

4. El centro cuenta con información de los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos.

X

Justificación y evidencias:

La evaluación de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo viene determinada por el seguimiento de los siguientes mecanismos:

En la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, las Comisiones de Garantía de Calidad de cada Título realiza anualmente un Autoinforme de Seguimiento para valorar la evolución del título, que consiste en una revisión de la información pública (auditoría de la página web), evaluación de las diferentes encuestas sobre el funcionamiento del Centro y sus servicios docentes por asignaturas y grupos de discusión que se vienen realizando desde el curso 2021/2022, según el [cronograma](#) publicado en el centro.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes](#)

5. Realiza seguimiento de estas acciones le sirven para garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para promover y certificar los resultados de aprendizaje

X



previstos.			
<p>Justificación y evidencias:</p> <p>Las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación son sistemáticamente revisados cada curso académico desde la coordinación de los Grados y los Másteres y son recogidos en las <a href="#">guías docentes</a> de los títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)</li><li>○ Grado en Finanzas y Contabilidad (FICO)</li><li>○ Grado en Turismo (TURISMO)</li><li>○ Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación</li><li>○ Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística</li><li>○ Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas</li></ul> <p>Procedimiento/s asociado/s:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes</a></li></ul>			
6. El centro analiza la información y los resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas, que les permiten tomar decisiones y definir acciones para asegurar el correcto desarrollo de éstas.	X		
<p>Justificación y evidencias:</p> <p>El Centro analiza en las CGCC y en las CGCT la información obtenida sobre los indicadores del procedimiento P09 del SGCC y analiza las tendencias. Se analizan las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas relativas a estos procedimientos, los resultados de los indicadores facilitados por la Unidad para la Calidad de la UHU. El análisis se revisa por el Equipo Decanal y, si es necesario, se toman decisiones por la Junta de Centro.</p>			



El nivel de satisfacción general del TFG/TFM es de 3,05 respecto a 5; y 2,57 en el caso de prácticas externas, movilidad y acreditación de idiomas en el curso 2024/2025.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)

7. Se analizan los resultados sobre las tareas propias del ámbito profesional para las que las prácticas externas fueron asignadas, así para la gestión de la movilidad, y se informará de los resultados de las acciones de forma que se demuestre que las acciones de movilidad planificadas y realizadas en los programas formativos fueron adecuadas a los objetivos perseguidos.

X

Justificación y evidencias:

El Centro analiza en las CGCC y en las CGCT la información obtenida sobre los indicadores del procedimiento P09 del SGCC y analiza las tendencias. Se analizan las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas relativas a estos procedimientos, los resultados de los indicadores facilitados por la Unidad para la Calidad de la UHU. El análisis se revisa por el Equipo Decanal y, si es necesario, se toman decisiones por la Junta de Centro.

En cuanto al seguimiento de la orientación profesional, los coordinadores de las prácticas curriculares de los títulos recaban información a través de informe final que solicitan al estudiantado en prácticas. Además, a través de las encuestas de satisfacción y grupos de discusión se recaba información sobre las tareas realizadas en las prácticas y su satisfacción.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)

8. En Centro presenta evidencias de que la **recogida y análisis de resultados** de estos procesos se realiza de forma **periódica** y contribuyen a la mejora continua del proceso de aprendizaje anteriormente citados y a la **toma de decisiones**.

X



Justificación y evidencias:

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo cuenta con Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como con Comisiones de Garantía de Calidad de Títulos, responsables del seguimiento tanto de los programas formativos como del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro. Estas comisiones analizan y evalúan no solo la evolución de los títulos, sino también la calidad de los servicios prestados y el funcionamiento general del Centro, con el objetivo de impulsar una mejora continua.

Todos los miembros del equipo decanal forman parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. En el seno de estas comisiones se lleva a cabo un seguimiento de las distintas acciones recogidas en los Planes Anuales de Mejora, valorando su grado de cumplimiento y su eficacia. En caso necesario, se proponen nuevas modificaciones para garantizar su adecuada implementación y evolución.

La información que se analiza en las Comisiones de Garantía de Calidad proviene de diversos medios: los indicadores del SGC, los niveles de satisfacción de los principales grupos de interés, el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como de los grupos de discusión organizados con los distintos colectivos implicados.

La recogida de información sobre la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje se realiza de forma periódica mediante instrumentos complementarios. Este proceso incluye, en primer lugar, la revisión de las guías docentes; posteriormente, las reuniones de coordinación; seguidas de encuestas de satisfacción, y finalmente, los grupos de discusión.

Procedimiento/s asociado/s:

- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)
- [P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes](#)
- [P11. Análisis de la inserción laboral](#)

9. El Centro incluye en el **Plan de mejora**, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión periódica de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje anteriormente citados.

X



#### Justificación y evidencias:

Una vez evaluada la información, se recopilan las propuestas correspondientes, las cuales se integran en los Planes de Mejora (Cuadros de Mando) anuales, disponibles en la página web de la Facultad.

Como se ha señalado anteriormente, la Vicedecana de Estudiantes y Empleabilidad realiza una reunión con el alumnado de último curso al inicio del año académico. Además, mantiene un contacto permanente con los estudiantes, ya sea de forma telemática o presencial.

Gestión de la movilidad: El Vicedecano de Internacionalización, quien forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, recibe información del Servicio de Relaciones Internacionales y analiza diversos indicadores, tales como: el número de estudiantes participantes en programas de movilidad saliente, el nivel de satisfacción de estos estudiantes, y el número de estudiantes que participan en programas de movilidad entrante.

#### Procedimiento/s asociado/s:

- [P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes](#)
- [P09. Ciclo de vida del alumnado](#)
- [P11. Análisis de la inserción laboral](#)